



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2011. FORMA A-34
ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a siete de febrero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el escrito de Blanca Estela Oropeza Santillán, Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Jaltenco, Estado de México; recibido el tres de febrero de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 6443. Conste.

México, Distrito Federal, a siete de febrero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta de Blanca Estela Oropeza Santillán, Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Jaltenco, Estado de México, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 4°, párrafo tercero, 5°, 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la citada ley, se tienen por designados delegados y autorizados, así como domicilio del Municipio actor para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; asimismo, ténganse por revocadas las designaciones hechas con anterioridad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB. 10